República de Colombia

Escuela De Auxiliares De Enfermería

Educación Para El Trabajo y El Desarrollo Humano

Como Notaría Veintiséis del Círculo de Bogotá hago constar que esta copia coincide con original que se ha presentado
Bogotá D.C. Colombia
19 ENE 2009
GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

CEMCA

Autorización Oficial Según Resolución No 5624 Del 26 De Diciembre De 1994
y Oficio 634 - 296 Del 4 De Febrero De 1997 Secretaria de Educación

Confiere a:

María Elisa Ramírez Amaya

C.C. No: 52.909.391 de Bogotá

El

Certificado De Aptitud Ocupacional Como

Técnico Laboral

Por Haber Culminado Satisfactoriamente El Curso De

Auxiliar de Enfermería

Con Una Intensidad de 1800 Horas
Fecha de Iniciación 23 de Julio 2007 Fecha de terminación 19 de Noviembre de 2008

Director
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA
CEMCA
DIRECTOR

Secretaria
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA
CEMCA
SECRETARIA

Dado en Bogotá D.C. A los 21 días del mes de Noviembre de 2008

ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Educación Para El Trabajo y El Desarrollo Humano

Autorización Oficial Según Resolución No. 4258 de Noviembre de 1989 , 5624 del 26 de diciembre de 1994 y oficio 634 -296 del 4 de febrero de 1997 Secretaría de Educación

Autorización Oficial según Resoluciones No. 4258 de Noviembre de 1989, 5624 del 26 de Diciembre de 1994 y Oficio 634-296 del 4 de Febrero de 1997 Secretaria de Educación

ACTA DE CERTIFICACION

En la ciudad de Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de dos mil ocho (2.008), se reunió el Consejo Académico de la Escuela de AUXILIARES DE ENFERMERIA **"CEMCA"**, conformado por el Dr. Daniel Durán Barrera (Director) Jefe Marlén Álvarez Ricaurte (Secretaria) y demás docentes del área de enfermería, con el fin de estudiar los resultados académicos y prácticos de los estudiantes de último nivel.

Después de comprobar la situación académica y verificar las diferentes actividades de práctica de atención primaria y secundaria de cada uno de los estudiantes,

Bogotá D.C. - Colombia
19 ENE 2009
GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Otorgar el certificado de Aptitud Ocupacional como **TÉCNICO LABORAL EN AUXÍLIAR DE ENFERMERÍA**, con una intensidad total de 1.800 horas, a:

RAMÍREZ AMAYA MARIA ELISA
C.C. No. 52.909.391 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta General de Certificación No. 033 de fecha veintiuno (21) de Noviembre de dos mil ocho (2008), que consta de 151 alumnos, y comienza con el nombre de ACUÑA TORO WILSON RODRIGO y termina con el nombre de ZAMBRANO MARIN DIANA MARCELA, firmada y sellada por DANIEL DURAN BARRERA (Director) y MARLEN ÁLVAREZ RICAURTE (Secretaria).

Dada en Bogotá D. C., a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de dos mil ocho (2.008).

DANIEL DURAN BARRERA
C.C. No. de Bogotá
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA CEMCA
DIRECTOR

MARLEN ÁLVAREZ RICAURTE
C.C No. 39.5[illegible] de Engativá
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA CEMCA
SECRETARIA

Calle 36 No. 15 - 63 - PBX: 320 20 90 - 288 43 21 - 288 64 20 - Cemcaeu@hotmail .com

Bogota, D.C. - Colombia